

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

Resolución de Coordinación Ejecutiva

N° 69-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC

Lima, 27 de julio de 2022

VISTOS:

La Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 48-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de la Coordinación Ejecutiva, el Informe N° 0079-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH de la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones, con la conformidad de la Unidad de Administración, el Informe N° 220-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM, se amplía su vigencia hasta el 2030;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM, publicada el 14 de mayo de 2022, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), dejándose sin efecto la Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, toda vez que se modificó la estructura organizacional del PNCBMCC, generándose nuevas unidades y subunidades;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 16-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 16 de mayo de 2022, se aprobó el Cuadro de equivalencias y el Cuadro de siglas de las unidades de organización del PNCBMCC;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 48-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 15 de junio de 2022, se encargó temporalmente las funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Proyectos y la Subunidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al servidor Percy Iván Cornejo Pérez;

Que, mediante Correo electrónico de fecha 27.07.2022 el Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Proyectos y la Subunidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunicó la necesidad de encargar la Jefatura de la citada Unidad y Subunidad durante su periodo vacacional que comprende del 01.08.2022 al 08.08.2022, y propone la designación temporal a favor del servidor Sergio Arturo Reyes Heredia.

Que, la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones y la Unidad de Administración a través del Informe N° 0079-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAD/SRH emiten opinión favorable a la encargatura temporal de funciones del servidor Sergio Arturo Reyes Heredia en la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Proyectos, así como, en la Subunidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 220-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UAJ emite opinión legal favorable para la designación temporal de funciones del servidor Sergio Arturo Reyes Heredia, toda vez que se encuentra conforme al marco legal aplicable;

Que, la Coordinación Ejecutiva en el marco de sus competencias dispuestas en el literal l) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, aprobado por Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM, debe suscribir el acto resolutorio con el cual encargue temporalmente las funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Proyectos; así como, de la Subunidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado del Jefe (e) de la Unidad de Administración, del Jefe (e) de Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones, de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, aprobado por Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM, y la Resolución Ministerial N° 149-2022-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura temporal de funciones del servidor Percy Iván Cornejo Pérez en la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Proyectos y en la Subunidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, siendo su última fecha el 31 de julio de 2022

Artículo 2°.- Encargar temporalmente, a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 08 de agosto de 2022, en las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Proyectos y de la Subunidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al servidor Sergio Arturo Reyes Heredia, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los servidores Percy Iván Cornejo Pérez y Sergio Arturo Reyes Heredia, así como, a la Subunidad de Recursos Humanos y Comunicaciones de la Unidad de Administración, responsable de la gestión de los Recursos Humanos, para el control y registro pertinente.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.

BLANCA AURORA ARCE BARBOZA

Coordinadora Ejecutiva(e)
Conservación de Bosques